



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica III: Introducción a la enseñanza		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Especial	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PES4902	SEMESTRE	VIII
CRÉDITOS SCT–Chile	9	SEMANAS	18
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
13.5 hrs	3 hrs.	10.5 hrs.	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Práctica 2		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
a) Descripción sintética de la actividad curricular El propósito de este curso es proporcionar a los/as estudiantes de pedagogía una experiencia en contextos reales y diversos, que los/as acerquen al ejercicio profesional docente. Este período les permitirá interrogarse en función a las posibilidades de mejora y contextualizar las perspectivas teóricas que están cursando en el proceso formativo. La práctica III, tiene como foco el área de lenguaje y matemática para la prevención y abordaje de dificultades de aprendizaje, donde se intenciona un análisis pedagógico del proceso de enseñanza, para otorgar apoyos educativos. Se lleva a cabo el diseño de unidades didácticas en cada asignatura troncal. Apuntando a la diversificación, evaluación diferenciada y utilización de recursos tecnológicos. Posteriormente, se espera la implementación bajo la modalidad de co-docencia para contribuir a la inclusión educativa. Paralelamente, lo anterior, se articula con el taller de práctica, instancia de formación y reflexión de su propia práctica, que se basa en el acompañamiento constante. b) Competencias a las que tributa la actividad curricular 2.1. Generar un ambiente que estimule el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, basado en interacciones pedagógicas que enriquezcan y acompañen los procesos de aprendizaje. 4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4.3 Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

4.4 Llevar a cabo acciones de autocuidado, desarrollo personal y mejoramiento profesional continuo para expandir y actualizar competencias relevantes para la profesión, con el fin de mejorar su labor pedagógica con estudiantes, familias y equipos de trabajo.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Demostrar altas expectativas de aprendizaje para todas y todos los estudiantes, apoyándolos/as en la superación de desafíos mediante la reflexión.
2. Establecer rutinas y estrategias para gestionar transiciones entre actividades, mejorando la eficiencia en el uso del tiempo, recursos, y la organización del espacio y los/as estudiantes, mediante casos de mediana complejidad .
3. Organizar y distribuir el tiempo de la clase de manera efectiva adaptándose a los ritmos y necesidades de los estudiantes para alcanzar los objetivos de aprendizaje.
4. Diseñar experiencias pedagógicas que favorezcan la atención de la diversidad, entregando oportunidades de aprendizaje variadas para favorecer el aprendizaje de la disciplina y el desarrollo integral de los estudiantes.
5. Ajustar su práctica pedagógica y el currículum a las características del contexto y el progreso de sus estudiantes, para atender sus necesidades de apoyo.
6. Apoyar el desarrollo de la autonomía de los estudiantes, utilizando diversos recursos digitales y no digitales, para el logro de nuevos aprendizajes.
7. Emplear tecnologías digitales adecuadas con sus estudiantes, de manera segura, ética y legal.
8. Demostrar iniciativa en el trabajo colaborativo con pares y/o profesores de los centros de práctica, estableciendo conjuntamente estrategias para maximizar el apoyo a los estudiantes durante su práctica.
9. Aplicar la normativa vigente informando oportunamente situaciones de vulneración de derechos que afecte a sus estudiantes.
10. Diseñar experiencias de aprendizaje diversificadas en asignaturas de lenguaje y matemáticas que fomenten la participación de todos los estudiantes..
11. Implementar situaciones de aula que promuevan la participación de todas y todos sus estudiantes, resguardando las interacciones efectivas para un aprendizaje significativo.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad de Aprendizaje 1: Indagación del proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación diagnóstica integral.

1. Estrategias de observación pedagógica en contextos reales
2. Caracterización del grupo curso: niveles de desempeño, interacciones, entre otros.
3. Diseño y aplicación de diagnóstico integral a estudiantes con NEE
4. Comprensión del contexto educativo: cultura escolar, estructura organizacional y comunidad educativa.
5. Informe Psicopedagógico.

Unidad de Aprendizaje 2: Diseño e implementación de experiencias de enseñanza y aprendizaje

1. Metodologías activas para el desarrollo de habilidades
2. Diseño de Unidad Didáctica para la enseñanza diversificada contextualizada.
3. Enfoques y estrategias de enseñanza diversificada y uso de TIC
4. Evaluación diversificada
5. Trabajo colaborativo y codocencia

Unidad de Aprendizaje 3: Reflexión en torno a las experiencias de aprendizaje y la propia práctica

1. Reflexión sobre la práctica docente
2. Fortalezas y aspectos de mejora en el desempeño pedagógico.
3. Estrategias para la mejora continua del quehacer docente.
4. Construcción de propuesta de mejora con criterios para valorar el impacto de la enseñanza en el aprendizaje de las/os estudiantes.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El taller de práctica será dividido en dos momentos cuando sea pertinente: taller y tutorías. El taller busca atender/reflexionar sobre los temas centrales de las distintas unidades, mientras que las tutorías son un espacio dedicado a los/as estudiantes de manera individualizada y/o grupal.

Así también, el taller con los/las pares y el/la profesor/a tutor/a constituye una comunidad de aprendizaje que facilita la reflexión en torno a la práctica incluyendo el desempeño docente y las sensaciones experimentadas durante el proceso de práctica. Esto será consolidado en productos individuales, tales como informes, portafolios, entre otros.

El taller de práctica contempla la observación, análisis y reflexión de diversas fuentes de información para realizar una contextualización del grupo curso explorando los diferentes aspectos involucrados en el proceso de enseñanza, para ello, la indagación por medio de entrevistas, pautas de observación de aula y comprensión de instrumentos de diagnóstico, constituyen insumos para la realización de los análisis posteriores.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

En la misma línea, los/as estudiantes en práctica, deberán analizar insumos para efectuar evaluación diagnóstica integral y general de un estudiante que presente NEE y/o mayores dificultades en el aprendizaje de matemática y lenguaje.

Luego, en el diseño de la unidad didáctica se construye, reflexiona y discute sistemáticamente, acerca de conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la formación y en experiencias prácticas.

Posterior a lo anterior, el/la estudiante (en articulación con el/la docente de aula /diferencial y de taller) realiza experiencias acotadas de aprendizaje en modalidad de co-docencia en lenguaje y comunicación y matemática, las cuales analiza, evalúa y reflexiona a través del acompañamiento.

Se promueve la reflexión a lo largo de la práctica sobre la prevención y el abordaje de las dificultades detectadas, realizando un vínculo con la teoría. Además, profundizar en las interacciones pedagógicas y didácticas en el aula para la diversidad de los aprendizajes, así también a trabajo en equipo, indagación y desarrollo profesional para trabajar con la diversidad.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

I) Condiciones de evaluación:

Tipo de evaluación sumativa ¹	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición	Tipo de evaluación
1. Caracterización	1	Individual	10%		Informe
2. Diseño de implementación didáctica, revisión muestral del 50% para su calificación. (6 implementaciones)	3	Individual	20%		Acta de implementación, planificaciones y materiales para la implementación
3. Acompañamiento de implementación de experiencias de aprendizaje	4	Individual	35%	Promedio conducente a reprobación	Pauta de observación Docente tutor/a 60% Pauta de observación docente guía 40%.
4. Diseño de evaluación diferenciada y análisis de resultados	1	Individual	20%		Evaluación, tabla de especificaciones, análisis de resultados
5. Estrategia de mejora	1	Individual	15%		Informe

Importante:

1. En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por DAE. Posterior a eso, se coordinará una fecha de recuperación para la evaluación, según reglamento de prácticas de la Escuela de Educación.
2. Todas las evaluaciones sumativas tienen una exigencia del 60%.

¹ En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por la DAE. Posterior a esto, se coordinará desde Coordinación de Prácticas una fecha de recuperación para la evaluación.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3. Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos erróneos, de otras evaluaciones o negligentes, así como entrega de trabajos fuera del plazo máximo publicado, se considerará como trabajo no entregado y, por ende, será evaluado con la nota mínima.
4. Todos los insumos de la práctica declarados en este programa son de carácter obligatorio.
5. Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía

El acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía tiene una ponderación de un 45%, que contempla la evaluación de:

Implementaciones:

- 2 acompañamientos de el/la docente tutor/a más reflexión de una de estas observaciones.
- 2 acompañamientos de el/la docente guía, más responsabilidades profesionales.

La nota ponderada obtenida en el acompañamiento de aula debe ser igual o superior a 4,0. Un promedio inferior implica la reprobación de la práctica.

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN

- El presente curso exige asistencia obligatoria al xx de las clases. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- Quienes registren menos de 70% de asistencia, reprueban el ramo con un XXX.
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conllevará a la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse a un cantidad igual o superior al 70%, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- En caso de estar trabajando debe presentar certificado DAE, el cual no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/ calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para que pueda solicitar permiso.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.

II) Condiciones de asistencia

- De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales y al taller de práctica.
- En caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia al centro educativo, en acuerdo con el o la docente guía y el o la docente tutor/a



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
CPEIP. (2021). <i>Estándares de la Profesión Docente: Marco para la buena enseñanza</i> . Obtenido de: https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf	Soporte Digital
Förster, C. (2017). <i>El Poder de la Evaluación en el Aula. Mejores decisiones para promover aprendizajes</i> . Ediciones UC.	Disponible en Biblioteca UOH Soporte Físico
Mineduc. (2012). <i>Bases Curriculares</i> . Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Bases-curriculares	Soporte Digital
Mineduc. (2015). <i>Diversificación de la enseñanza: Decreto 83</i> . Obtenido de: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf	Soporte Digital
Mineduc. (2019). <i>Planificación de la enseñanza</i> . Obtenido de: https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/Planificacio%C3%81n-de-la-ensen%C3%81anza-completo.pdf	Soporte Digital
Escudero, J. (2011). Dilemas éticos de la profesión docente. CEE Participación Educativa (N° 16), pp. 93-102. Obtenido de: https://www.studocu.com/co/document/universidad-nacional-abierta-y-a-distancia/english-ii/dilemas-eticos-de-la-profesion-docente/78726507	Soporte Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
MINEDUC, Enlaces, UNESCO. (2008). <i>Estándares TIC para la Formación Inicial Docente. Una propuesta en el contexto chileno</i> . https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2132/mono-956.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Soporte Digital
MINEDUC, CPEIP. (2022). <i>Reflexión Pedagógica</i> . https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica	Soporte Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

UCE. (2021). <i>Orientaciones de evaluación y retroalimentación</i> . Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-257777_recurso_pdf.pdf	Soporte Digital
Domingo, Á. & Gómez, M. V. (2014). <i>La práctica reflexiva: Bases, modelos e instrumentos</i> . Narcea Ediciones.	Soporte Físico

8) RECURSOS WEB
SITIOS WEB
https://www.agenciaeducacion.cl
https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl
https://www.curriculumnacional.cl
https://www.mineduc.cl

9) Información importante
Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética: - Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica; - Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros; - Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación. - Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

- Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades: oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- Respeto por el nombre social del estudiantado

Respeto por el nombre social del estudiantado La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web:

<https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- Consideración de ajustes razonables:

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

- Atención Psicológica Estudiantil

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria.

Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>
- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>